



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín (Ant.), abril veinte de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00923** 00

Toda vez que, para la fecha señalada dentro del presente trámite a las 4:00 P.M., quien aquí oficia como juez requiere de realizar otras diligencias impostergables, se hace necesaria fijar nueva hora para llevar a cabo la continuación de la diligencia.

En consecuencia, la fecha y hora se programa para el día **26 DE ABRIL DE 2022, A LAS 9:00 A.M.**

Comuníquese esta decisión a las partes intervinientes, a través del medio más expedito.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-